



**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

PERÍODO EVALUADO:	01/10/2022 – 31/12/2022
AUDITOR:	Deisy Hernández Sotto / Oscar Eduardo Gómez Santos
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/02/2023

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis efectuado correspondiente al cuarto trimestre de 2022 donde se comunica la gestión realizada por la entidad. Se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el cuarto trimestre de 2022, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

4. MARCO LEGAL

- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 397 de 17 marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

- Decreto 1246 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 “Reporte sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021”

5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información del IV trimestre de 2022, suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con la cual se verificó el cumplimiento del de la normatividad vigente.





**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

6. DESARROLLO

6.1 PLANTA DE PERSONAL

La CGN cuenta con grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004. A través de resoluciones posteriores y en uso de sus facultades el nominado ha venido creando o suprimiendo grupos. A 31 de diciembre, la entidad contaba con una planta de 94 cargos, de los cuales 18 eran de libre nombramiento y remoción y 76 de carrera administrativa.

En la tabla 1 se observa la ocupación de la planta de personal, según modalidad de vinculación.

Tabla 1.

Ocupación de los cargos de planta de la CGN.

Tipo de vinculación	Ocupado por						Total
	Titular	Comisión	Encargo	Vacante	Provisional	Sin proveer	
Libre nombramiento y remoción	16	2	1		N/A		19
Carrera administrativa	17		25	2	23	8	75
Total	33	2	26	2	23	8	94

Fuente: Planta diciembre 2022.xls enviado por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

La CGN se encuentra en concurso de meritocracia para cubrir las necesidades de 21 cargos, de los cuales 3 se encuentran vacantes, 8 están ocupados mediante encargo y 10 nombrados provisionalmente.

6.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Verificada la información suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que durante el cuarto trimestre se suscribieron 4 contratos de prestación de servicios por un valor de \$ 27.267.627,00.

Comparado el comportamiento de la contratación de las vigencias 2021 Vs. 2022, se observó una disminución de \$1.390.260.093,00, en el último año. Ver tabla 2.





INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022

Tabla 2.

Contratación por prestación de servicios 2021 Vs. 2022

Periodo	Vigencia 2021		Vigencia 2022		Variación 2021 Vs. 2022			
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	cantidad	%	Valor	%
Enero	11	593.043.083	155	6.451.769.756	144	92,90	5.858.726.673	90,81
Febrero	108	5.209.199.646	16	480.792.325	-92	-575,00	-4.728.407.321	-9,83
Marzo	32	1.269.698.231	0				-1.269.698.231	
Abril	16	532.886.669	0				-532.886.669	
Mayo	10	354.544.156	0				-354.544.156	
Junio	4	140.677.000	0				-140.677.000	
Julio	6	326.239.121	13	331.963.780	7	53,85	5.724.659	1,72
Agosto	6	180.699.701	55	1.038.826.663	49	89,09	858.126.962	82,61
Septiembre	15	659.118.540	15	259.093.334	0	0,00	-400.025.206	-154,39
Octubre	11	305.907.432	3	23.827.627	-8	-266,67	-282.079.805	
Noviembre	6	403.999.999	0				-403.999.999	
Diciembre	1	3.960.000	1	3.440.000	0	0,00	-520.000	-15,12
Total	226	9.979.973.578	258	8.589.713.485	32	12,40	-1.390.260.093	-16,19

Fuente: 2021: Informes austeridad del gasto. 2022: evidencias del GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros.

Analizados los registros de la contratación enviados por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, se observó:

1. Verificada la numeración consecutiva de los contratos de prestación de servicios suscritos, durante la vigencia 2022, se evidenció que 27 números no estaban relacionados (72, 75, 98, 106, 109, 114, 116, 119, 140, 145, 149, 151, 154, 158, 174, 177, 179, 187, 188, 190, 192, 195, 235, 273, 279, 282 y 284). Consultado con el GIT, vía correo electrónico, su respuesta fue:

“Efectivamente la relación es correcta y no cuentan con contratos por los siguientes motivos

1. En algunos casos se dio inicio al proceso contractual y cuando el proveedor subía los documentos en el secop II al hacer la revisión por parte de la entidad no cumplía con los requisitos para dar continuidad con el proceso.
2. En otros casos el contratista renunció al contrato por diferentes motivos entre los más reiterados por honorarios.”

Con la información enviada al GIT de Control Interno, no fue posible determinar qué número de contratos no se llevaron a cabo por cada una de las causales relacionadas.

2. Comparados la relación de contratos enviada al GIT de Control Interno con los reportados en el SIRECI, se evidenció que en el reporte que arroja el aplicativo





**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

de la Contraloría General de la República, no están relacionados todos los contratos.

- Revisada la publicación en la página web de la entidad del directorio de contratistas se observó que la última publicación tenía corte a 31 de mayo de 2022; situación que dio lugar a que la entidad incumpliera lo establecido en el Artículo 5°. Decreto 103 de 2015 “Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el párrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, ...” Subrayado fuera de texto.

6.3 HORAS EXTRAS

Para el cuarto trimestre de 2022, fueron reconocidas horas extras a 2 servidores públicos que se desempeñaban en el cargo de Conductor Mecánico 4103-15, mediante resoluciones 284, 285, 310, 311, 319 y 320 de 2022.

Verificadas las horas extras liquidadas y pagadas durante el mes de septiembre de 2022, se evidenció error en la determinación del número de horas extras diurnas y nocturnas; toda vez que, no se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 37 del Decreto 1042 de 1978: “Se entiende por trabajo extra nocturno el que se ejecuta excepcionalmente entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m. del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.”, confirmado por el concepto 040921 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 3.

Liquidación horas extras septiembre de 2022

Cargo: Conductor mecánico 4103-15

Salario básico: 1.754.400,00 Valor hora: 7.310,00

Documento	Soportes documentales					Cálculo Control Interno					
	HE diurnas	Valor	HE nocturnas	Valor	Total	HE diurnas	Valor	HE nocturnas	Valor	Total	Diferencia
Planilla 1	52,50	479.718,75	0,00	0,00	479.718,75	39,00	356.362,50	13,50	172.698,75	529.061,25	49.342,50
Liquidación	42,50	388.343,75	0,00	0,00	388.343,75						
Resolución 285	42,50	388.343,75	0,00	0,00	388.343,75						
Planilla 2	87,50	799.531,25	1,00	12.792,50	812.323,75	57,50	525.406,25	30,00	383.775,00	909.181,25	109.650,00
Liquidación	87,50	799.531,25	1,00	12.792,50	812.323,75						
Resolución 284	87,50	799.531,25	1,00	12.792,50	812.323,75						

Fuente: Soportes documentales enviados por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

De otra parte, al verificar el cumplimiento del Artículo 13, del Decreto 397 de 2022 en lo relacionado con: “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.”, se observó que el día 24 de septiembre se reportaron 10 horas las cuales





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022

no fueron justificadas como necesidad del servicio; incumpliendo lo establecido en la norma en mención.

6.4 Vacaciones

Durante el cuarto trimestre de 2022 fueron autorizadas las vacaciones a 20 servidores públicos, mediante las Resoluciones No. 263, 295, 306, 313 y 315. En este mismo periodo le fueron interrumpidas a 1 servidor por la necesidad del servicio, con la Resolución 286 de 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio.

Tabla 4.

Relación vacaciones septiembre - diciembre 2022.

Resolución	Fecha	Observaciones
263	26/09/2022	Se concedió vacaciones a 2 servidores públicos.
286	14/10/2022	Interrupción de vacaciones por necesidad de servicio. Pendientes 5 días.
295	21/10/2022	Se concedió vacaciones a 2 servidores públicos.
306	8/11/2022	Se concedió vacaciones a un servidor público.
313	22/11/2022	Se concedió vacaciones a 2 servidores públicos.
315	5/12/2022	Se concedió vacaciones a 13 servidores públicos.

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

El GIT de Control Interno no recibió los soportes documentales donde se relacionen las vacaciones de los períodos pendientes del personal de la planta, con corte a 31 de diciembre de 2022.

6.5 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

El artículo 5 del Decreto 397 de 2022, en su literal a), reza:

“...Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento...”

Para el cuarto trimestre de 2022 la CGN, continuó funcionando en el piso 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; instalaciones que tiene en arrendamiento desde agosto de 2019. Inicialmente tenía dos pisos (3 y 15).





**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

A partir de julio de 2022 hizo entrega del tercer piso. El canon de arriendo del último trimestre fue de \$375.996.000.00.

6.6 SUMINISTRO DE TIQUETES

El Decreto 397 de 2022 en su artículo 7, establece:

“Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Durante el cuarto trimestre del 2022, la entidad suscribió bajo la modalidad de mínima cuantía el contrato No. 07 en agosto de 2022, por valor de \$21.850.000,00 con la empresa JM GRUPO para el suministro de tiquetes aéreos, con el fin de garantizar los desplazamientos de funcionarios y contratistas.

De acuerdo con la información procesada, se observó que para el cuarto trimestre 2022 se autorizaron 20 comisiones de servicio para servidores de la CGN, por valor de \$15.354.021. Los tiquetes se adquirieron en clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

Durante el periodo octubre - diciembre los gastos por tiquetes aéreos fueron \$15.354.021. Ver tabla 5.

Tabla 5.
Gasto tiquetes aéreos mensual

Tiquetes aéreos acumulado 2022	
Mes	2022
Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	2.065.198,00
Abril	4.099.488,95
Mayo	10.715.880,55
Junio	6.744.189,20
Julio	3.848.780,55
Agosto	10.877.518,76
Septiembre	6.940.349,00
Octubre	11.026.922,00
Noviembre	4.327.099,00
Diciembre	0,00
TOTAL	60.645.426

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

Durante la vigencia 2021, no se realizaron gastos por concepto de pasajes aéreos por lo que no fue posible comparar los trimestres.





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2022

6.7 Vehículos oficiales

La CGN tenía dos vehículos en propiedad, los cuales estaban asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) a la secretaria general.

Durante el mes de diciembre de 2022, la entidad adquirió dos camionetas Ford Línea Escape SE placas LIS915 y LIS916, modelo 2023. Vehículos oficiales con mantenimiento preventivo al amparo del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020. Los cuales ingresaron al Almacén el 23 de diciembre de 2023 y no fueron asignados a servidores públicos, en ese momento.

Al verificar el cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2022 en su numeral 2.3 la cual reza: “...Solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios del nivel directivo y excepcionalmente por previa justificación, a funcionarios del nivel asesor.

Quando sea estrictamente necesario, para cumplir con la misionalidad, adquirir o arrendar vehículos para el servicio de los funcionarios de las entidades públicas, se avanzará en la transición energética en todos los casos en que sea posible, reemplazado los vehículos que funcionen con combustibles fósiles por vehículos eléctricos, o vehículos que funcionen con otras fuentes alternativas de energía...”, se observó que en el numeral 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, literal 2. se justifica la adquisición de la siguiente manera:

“... la U.A.E. Contaduría General de la Nación procedió a realizar la adquisición de dos (2) vehículos híbridos, con el fin de cumplir con la Ley 1964 del 11 de julio de 2019 y la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, por lo que se llevó a cabo por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente, a través de la tienda virtual del estado colombiano, por medio del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III CCE163-III-AMP-2020, vigente hasta el 27 de julio de 2023, la realización de dos (2) eventos de cotización, identificados con Nro. 137839 del 07 de octubre de 2022 y Nro. 139560 del 01 de noviembre de 2022, para la adquisición de dos (2) vehículos híbridos tipo camioneta marca Toyota en la primera ocasión, y en la segunda con la marca Ford, para la cual los posibles proveedores en ambos eventos no se postularon comunicando a través de oficios formales la no participación en el evento de cotización de la referencia, por no contar con el stock disponible de vehículos; Eventos que finalmente quedaron desiertos, por la indisponibilidad de vehículos híbridos y eléctricos que hoy sufre el mercado, ya que la producción de vehículos se ha visto impactada negativamente por la escasez de chips semiconductores, lo que ha afectado significativamente a todo el sector automotriz a nivel global. Esta escasez, es generada más recientemente por las nuevas variantes del COVID19, que han afectado a los principales productores de estos semiconductores en el sudeste asiático (Vietnam, Malasia, Indonesia, Tailandia, entre otros), donde se presentaron estrictas cuarentenas lo que conllevó a parar la producción de las fábricas, lo cual ha impactado la disponibilidad de unidades de vehículos en venta, principalmente los híbridos y eléctricos, dadas las características que estas implican.





**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Finalmente, la U.A.E Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que es una entidad, que regula los principios contables en Colombia, y según Decreto Presidencial Nro. 3019 de 1989, en el Artículo 2. Vida Útil de los Activos Fijos Depreciables a partir de la Vigencia 1989, decreta que la vida útil para los Vehículos automotores es de cinco (5) años, y los vehículos actuales de la entidad tienen entre 10 y 14 años de vida útil.

Por lo antes expuesto, la U.A.E. Contaduría General de la Nación realizará la adquisición de dos (02) vehículos con mantenimiento preventivo al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.” (Subrayado fuera de texto).

Es de anotar que, se desconoció dentro de la justificación los lineamientos establecidos por la entidad en el Manual de Políticas contables. De otra parte, revisados los registros de Almacén, se observó que uno de los vehículos tenía todavía una vida útil, a 31/12/2022, de 5 años.

Tabla 6.
Vida útil, depreciación y saldo en libros de 2 vehículos oficiales de la CGN.

Descripción	Fecha Ingreso Kardex	Vida útil en meses	Meses depreciados	Precio base	Valor depreciación mes	Depreciación acumulada	Saldo en libros	Vida útil restante
CAMPERO KIATNEW SPORTAGE VERDE 2008 STATION WAGON (DIAN/2010) PLACA OBG060	12/05/2010	176	152	33.750.000,00	191.761,37	29.147.727,24	4.602.272,76	24
VEHICULO NISSAN XTRAIL 2012 PLATA CC:2488 PLACA DIW694(2014) MANUAL/CRUZETA/DESTORNILLADOR/LLAVE EXPANSIVA/4-LLAVES FIDIAS/LLANTA RPTO/CABLES INICIAR/ESTINT.Nº 6629 (2-RAYONES)	21/07/2014	162	102	82.693.200,00	510.451,85	52.066.088,78	30.627.111,22	60

Fuente: Relación de activos PPYE.xls

6.8 COMBUSTIBLE

Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizó un gasto por concepto de combustible de \$2.678.730,00. En la tabla se detallan los valores facturados por consumo de combustible, mensual, de los vehículos de la CGN.

Tabla 7.
Consumo de combustible por mensual de vehículos oficiales

Periodo	KIA	NISSAN	Total
	OBG 060	DIW 694	
Enero	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 105.665	\$ -	\$ 105.665
Marzo	\$ 794.342	\$ 488.758	\$ 1.283.100
Abril	\$ 521.946	\$ 287.275	\$ 809.221
Mayo	\$ 624.061	\$ 365.617	\$ 989.678
Junio	\$ 272.111	\$ 398.318	\$ 670.429
Julio	\$ 375.134	\$ 112.491	\$ 487.625
Agosto	\$ 516.479	\$ 365.072	\$ 881.551
Septiembre	\$ 572.149	\$ 440.555	\$ 1.012.704
Octubre	\$ 526.699	\$ 562.282	\$ 1.088.981
Noviembre	\$ 425.284	\$ 563.520	\$ 988.804
Diciembre	\$ 478.665	\$ 122.280	\$ 600.945
Total	\$ 5.212.535	\$ 3.706.168	\$ 8.918.703

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Realizada la comparación de los valores facturados por este concepto durante las vigencias 2021 Vs. 2022, se evidenció un aumento de \$3.329.338, de un año respecto al otro. Este valor no se puede catalogar como mayor gasto debido a que en el aumento influye la variable de precio, pandemia y meses en que no se compró combustible.

Tabla 8.
Comparativo mensual gastos por combustible 2021 vs 2022

Periodo	2022	2021	Variación
Enero	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 105.665	\$ -	\$ 105.665
Marzo	\$ 1.283.100	\$ 651.941	\$ 631.159
Abril	\$ 809.221	\$ 263.487	\$ 545.734
Mayo	\$ 989.678	\$ 267.039	\$ 722.639
Junio	\$ 670.429	\$ 278.247	\$ 392.182
Julio	\$ 487.625	\$ 358.793	\$ 846.418
Agosto	\$ 881.551	\$ 416.264	\$ 1.297.815
Septiembre	\$ 1.012.704	\$ 809.094	\$ 1.821.798
Octubre	\$ 1.088.981	\$ 612.474	\$ 476.507
Noviembre	\$ 988.804	\$ 969.408	\$ 19.396
Diciembre	\$ 600.945	\$ 962.618	\$ (361.673)
Total	\$ 8.918.703	\$ 5.589.365	\$ 3.329.338

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros.

6.8 PAPELERÍA Y TELEFONÍA

6.8.1 Papelería

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se consumieron 14 resmas de papel. Comparado con el trimestre de 2021 se aumentó el consumo en 1 resma.

En la tabla 8 se presenta el comportamiento de consumo mensual de ambas vigencias (2022 – 2021) y en la imagen 1 el consumo de resmas por proceso, siendo el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros el que presentó mayor consumo.

Tabla 9. comparativo consumo papel

Mes	Consumo 2022	Consumo 2021	Variación
Enero	4	6	100%
Febrero	1		100%
Marzo		1	-100%
Abril	12		100%
Mayo	2		100%
Junio		10	-100%
Julio	15		100%
Agosto			100%
Septiembre		3	-100%
Octubre	12	6	100%
Noviembre	2	3	-33%
Diciembre		4	-100%
Total	48	33	45%

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

Imagen 1.





**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

6.8.2 Móvil celular

La CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y a la Secretaría General, para ello la entidad tenía suscrito un contrato con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con un pago mínimo mensual por valor de \$184.680,00, este tiene una vigencia de 12 meses y se renueva automáticamente por un plazo igual.

Es de anotar que la factura llega por un valor de \$1.261.000.00, mes, porque este valor incluye \$420.636.00 de la cuota de la adquisición, por renovación, de dos celulares desde el año 2021, los cuales pagarán a 24 meses. Ver tabla 10.

Tabla 10.

Relación mensual valores facturados equipos celulares y servicios de la CGN

TRIMESTRES	PERIODO FACTURADO	No DE FACTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR CUOTA EQUIPO EN EL MES	VALOR CUOTA EQUIPO MES ANTERIOR	TOTAL FACTURA MES ANTERIOR SERVICIO MÓVIL	PRECIO SERVICIO MÓVIL MES ACTUAL	IMPUESTO AL CONSUMO VOZ 4%	IVA 19%	TOTAL A PAGAR
I TRIMESTRE	24 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249132210	Servicios Mes Actual	\$420.636	\$841.272	(235.956)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 1.261.908,00
	24 de enero de 2022 al 23 de febrero de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249264134	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 1.261.908	(51.276)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 1.682.544,00
	24 de marzo de 2022 al 23 de abril de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249391615	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$1.682.544	(128.504)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 2.103.180,00
II TRIMESTRE	24 de abril de 2022 al 23 de mayo de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249519601	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.103.180	(943.824)		\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 2.523.816,00
	24 de mayo de 2022 al 23 de junio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249644452	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.523.816	(759.144)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 31.296,99	\$ 2.381.788,00
	24 de junio de 2022 al 23 de julio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249777001	Servicio Mes Actual	\$420.636	#####	(381.160)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.780,98	\$ 2.989.410,00
III TRIMESTRE	24 de julio de 2022 al 23 de agosto de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-249892931	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.421.264	(586.140)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 31.296,99	\$ 1.224.738,00
	24 de agosto de 2022 al 23 de septiembre de 2022	Facturación Electrónica de Venta N°. EC- 250015138	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$841.272	(1.028.258)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 605.316,00
	24 de septiembre de 2022 al 23 de octubre de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-250141872	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 420.636	(184.680)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 605.316,00
IV TRIMESTRE	24 de octubre al 23 de noviembre de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-250141872	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 420.636	(184.680)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 605.316,00
	24 de noviembre al 23 de diciembre de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC-250373308	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 420.636	(184.680)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 605.316,00
	24 de diciembre 2022 al 23 de enero de 2023	Factura Electrónica de Venta No: EC-250489101	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 420.636	(184.680)	\$ 183.722	\$ 419,00	\$ 29.266,00	\$ 604.358,00

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros





**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

6.9 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De acuerdo con el artículo 16 del decreto 397 de 2022, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente, la CGN tiene suscrito el convenio interadministrativo No. 007 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia, la cual tiene como objeto “Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia”, la vigencia de dicho convenio va desde el 11 de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2022 por un valor de \$30.000.000.00; posteriormente, se adicionó prórroga por una cuantía de \$15.000.000.00 hasta 30 de noviembre 2022, en la cual se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

A continuación, se relaciona el listado de los actos administrativos publicados en el diario oficial acumulado con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022:

Tabla 11.

Relación de actos administrativos publicados en el diario oficial

FECHADE SOLICITUD	ACTO ADMINISTRATIVO	No.	FOLIOS	Numero de Diario	VALOR
15/02/2022	Resolución	039	4	51951	\$ 334.600,00
4/03/2022	Resolución	053	2	51969	\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	062	4	51992	\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	063	5		\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	064	16		\$ 738.800,00
30/03/2022	Resolución	065	5		\$ 334.600,00
30/04/2022	Resolución	090	27	52023	\$ 1.412.700,00
19/05/2022	Resolución	107	17	52040	\$ 738.800,00
30/07/2022	Resolución	185	4	52114	\$ 334.600,00
11/08/2022	Resolución	205	2	52124	\$ 334.600,00
24/08/2022	Resolución	225	2	52136	\$ 334.600,00
12/12/2022	Resolución	314		52236	\$ 780.300,00
12/12/2022	Resolución	321		52247	\$ 353.400,00
12/12/2022	Resolución	322		52247	\$ 780.300,00
19/12/2022	Resolución	331		52254	\$ 353.400,00
19/12/2022	Resolución	332		52254	\$ 353.400,00
23/12/2022	Resolución	338		52259	\$ 353.400,00
23/12/2022	Resolución	339		52259	\$ 353.400,00
23/12/2022	Resolución	342		52259	\$ 353.400,00
23/12/2022	Resolución	341		52259	\$ 780.300,00
23/12/2022	Resolución	343		52259	\$ 427.000,00
30/12/2022	Resolución	340		52259	\$ 1.492.100,00
Total					\$ 11.947.500,00

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Durante el periodo evaluado se publicaron 11 actos administrativos en el diario oficial por valor \$6.380.400,00, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN.

Comparado el mismo periodo de la vigencia 2022 con la 2021, se evidenció una disminución del 36.53%. Ver tabla 12.

Tabla 12.

Comparativo costo de las publicaciones realizadas en 2021 Vs. 2022

Periodo	Publicación diario oficial 2022	Publicación diario oficial 2021	Variación
Trimestre I	\$ 2.411.800,00	\$ 2.411.900,00	-0,004%
Trimestre II	\$ 2.151.500,00	\$ 4.293.700,00	-49,89%
Trimestre III	\$ 1.003.800,00	\$ 3.359.600,00	-70,12%
Trimestre IV	\$ 6.380.400,00	\$ 10.053.100,00	-36,53%

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

6.10 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022, la entidad definió una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y los siguientes programas: uso y ahorro eficiente de energía, uso y ahorro eficiente de agua y gestión de residuos especiales y convencionales; para el cumplimiento de las medidas señaladas en el presente artículo, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

6.10.1 Servicio de energía

Durante el IV trimestre de 2022 se consumieron 56.253 Kw/h. Comparado el consumo con el trimestre del año inmediatamente anterior, se observó una disminución de 11.850 Kw/h; situación que está directamente relacionada con el hecho de que se entregó uno de los dos pisos que se tenían en arriendo en el mes de julio.





**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Tabla 13.
Comparativo consumo de energía 2021 Vs. 2022

Energía	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021		Variación	
	(Kw/h)	Vr CGN	(Kw/h)	Vr CGN	%	\$
Enero	22.731	\$ 13.945.705	23.677	11.892.183	-4%	17%
Febrero	20.002	\$ 12.551.643	20.919	10.560.473	-4%	19%
Marzo	22.960	\$ 13.741.210	22.440	11.780.318	2%	17%
Abril	21.251	12.904.070	27.404	14.472.586	-22%	-11%
Mayo	20.651	13.334.186	21.485	11.366.380	-4%	17%
Junio	18.939	11.954.066	20.070	11.224.526	-6%	6%
Julio	21.672	13.957.110	14.183	7.625.967	53%	83%
Agosto	18.008	13.336.430	24.798	13.512.996	-27%	-1%
Septiembre	20.358	13.014.360	28.352	15.438.197	-28%	-16%
Octubre	19.408	12.580.780	24.920	14.015.027	-22%	-10%
Noviembre	17.987	12.124.210	23.306	13.367.310	-23%	-9%
Diciembre	18.858	12.974.850	23.877	13.937.800	-21%	-7%
Total	242.825	156.418.620	275.431	149.193.763	-12%	5%

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

Ahora al comparar el consumo de Kw/h, de la vigencia 2022 con respecto a la 2021, se observó una disminución de 32.606 Kw/h.

6.10.2 Acueducto, Alcantarillado y Aseo

El valor ha venido disminuyendo desde el mes de julio debido a la entrega definitiva del piso 3 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; Sin embargo, el GIT de Control Interno evidenció que en la factura comprendida del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2022 generó intereses por mora de \$446. Si bien es cierto el valor no es representativo si denota debilidad en el control para el pago de estas.

Tabla 14.
Consumo bimestral de acueducto y alcantarillado 2022

Año 2022						
Periodo	Acueducto	Alcantarillado	Ajuste a la decena	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
el 23 de Diciembre al 21 de Febrero de 2022	142.489	85.295	6	-	107.902	119.888
del 24 de Febrero al 14 de marzo 2022	64.917	43.184	9	2.495	(93.972)	204.577
del 14 de marzo al 12 de abril de 2022	90.902	59.227	(19)	2.495	83.292	235.897
del 13 de abril al 13 de mayo de 2022	93.705	57.158	(13)	2.685	66.382	219.917
del 14 de mayo al 11 de junio de 2022	79.146	44.964	10	-	120.338	244.458
del 12 de junio al 12 de julio de 2022	76.183	41.685	12	-	(97.668)	20.212
del 13 de julio al 10 de agosto de 2022	45.118	30.582	-	-	(36.968)	38.732
del 11 de agosto al 09 de septiembre de 2022	41.340	30.826	(2)	\$0	(9.300)	62.864
del 10 de Septiembre al 10 de octubre de 2022	52.089	37.797	4	\$0	(15.502)	74.388
del 11 de Octubre al 09 de Noviembre 2022	42.990	27.885	(5)	\$0	-	70.870
TOTAL ACUMULADO	728.879	458.603	2	7.675	124.504	1.291.803

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros





INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022

Con relación al gasto por concepto de aseo se observó una leve disminución en el valor en las facturas, en razón a la clasificación como pequeño productor y a la entrega del tercer piso.

Tabla 15.
Relación facturación bimensual de aseo

Periodo Facturado	PERIODO FACTURADO ACUMULADO: DE 01 DE ENERO AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022						
	OPERADOR: Bogotá Limpia S.A.S						
	Nº de Factura	Cuenta Contrato	Tipo de Productor	Frecuencia Recolección	Frecuencia Barrido	Pago Oportuno	Total a Pagar
1 de Enero a 28 de Febrero de 2022	78042414	12299142	Gran Productor Pequeño	3	2	25 abril de 2022	\$ 1.008.789,00
	78041430	12300002	Productor Comercial	3	2	25 abril de 2022	\$ 297.459,00
de marzo de 2022 a 30 de abril de 2022	82224343	12299142	Gran Productor	3	2	17 junio de 2022	\$ 293.900,00
	82221853	12300002	Pequeño Productor	3	2	17 junio de 2022	\$ 111.310,00
de 01 de mayo de 2022 a 30 de junio de 2022	86146524	12299142	Gran Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 289.550,00
	86145563	12300002	Pequeño Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 110.020,00
de 01 de julio de 2022 a 31 de agosto de 2022	90472637	12299142	Gran Productor Pequeño	3	2	18 octubre de 2022	\$ 290.110,00
	90471681	12300002	Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 110.760,00
de 01 de julio de 2022 al 31 de octubre de 2022	Cuenta de Cobro	12299142	Gran Productor	3	2	18 de octubre de 2022	\$ 145.055,00
	94664889	12300002	Pequeño productor	3	2	27 de diciembre de 2022	\$ 214.550,00
TOTAL							\$ 2.871.503,00

Fuente: Informe austeridad de gastos 2022. GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

6.12. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999”.

Durante el último trimestre de 2022, se realizaron pagos, por concepto de capacitaciones, por valor de \$122.161.999 y se obtuvo un rendimiento de \$35.504.437.

A continuación, se detallan los movimientos del año 2022:





**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

Tabla 16.

Comportamiento Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, 2022

Mes	Consignación	Pagos	Rendimientos	Otros egresos*	Comisiones	Saldo
Saldo 31/12/2021						768.453.242,39
Enero			1.448.449,69	1.777.523,50		768.124.168,58
Febrero	1.000.000.000,00	13.935.320,00	3.216.931,30	1.448.449,69	65.000.000,01	1.690.957.330,18
Marzo		3.678.120,00	6.062.245,91	3.216.931,30		1.690.124.524,79
Abril		913.999,00	8.167.150,74	6.062.245,91		1.691.315.430,62
Mayo		5.130.000,00	10.464.210,17	8.167.150,74		1.688.482.490,05
Junio		1.894.242,00	9.234.591,98	10.464.210,17		1.685.358.629,86
Julio		1.170.000,00	10.053.371,60	9.234.591,98		1.685.007.409,48
Agosto			11.317.589,50	10.053.371,60		1.686.271.627,38
Septiembre		67.382.824,40	10.855.974,48	11.317.589,50		1.618.427.187,96
Octubre		4.808.000,00	11.407.802,48	10.855.974,48		1.614.171.015,96
Noviembre		4.753.999,00	12.443.123,64	11.407.802,48		1.610.452.338,12
Diciembre		112.600.000,00	11.653.510,90	12.443.123,64		1.497.062.725,38
Total	1.000.000.000,00	216.266.504,40	106.324.952,39	96.448.964,99	65.000.000,01	1.497.062.725,38

Fuente: Soportes documentales GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

* Corresponde a rendimientos financieros que consigna el ICETEX al DGCPTN.

7. CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno pudo evidenciar que la U.A.E Contaduría General de la Nación ha venido gestionando las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en lo referente al ahorro y disminución de cada uno de los conceptos revisados anteriormente. No obstante, es necesario tener en cuenta algunos aspectos que influyeron en el comportamiento de los gastos durante la vigencia 2022, con respecto al 2021, como son:

1. La crisis social económica y sanitaria derivada del Covid-19, situación que enmarca una diferencia significativa en la comparación del comportamiento del gasto.
2. El comportamiento de variables como viáticos, horas extras, vacaciones entre otras y de funcionamiento (combustibles y lubricantes, comunicaciones, acueducto y alcantarillado, energía y aseo), se incrementaron, en la vigencia 2022, en atención al retorno de los servidores públicos a la presencialidad y a la dinámica propia de la misionalidad de la entidad.

No obstante lo anterior, y una vez adelantado el seguimiento, se concluye que la Oficina de Control Interno no contó con toda la información requerida, para dar una amplia y precisa explicación a los hechos relevantes que generan las variaciones, por algunas respuestas incompletas e información inoportuna, aspecto que limitó la revisión y verificación exhaustiva.





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022**

8. RECOMENDACIÓN

Continuar con el fortalecimiento de las medidas de control establecidas por la CGN que permitan seguir garantizando el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto.

Es indispensable que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, entreguen de manera oportuna y completa la información solicitada por el GIT de Control Interno, para mitigar el riesgo de error en el procesamiento y análisis de la información que se relaciona en el informe.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

FREDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General (E)

Elaboró: Deisy Hernández Sotto / Oscar Eduardo Gómez Santos
Revisó: Deisy Hernández Sotto
Fredy Armando Castaño Pineda
Aprobó: Deisy Hernández Sotto
Fredy Armando Castaño Pineda



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642